

## Consejo Nacional de Inclusión Financiera

### *Informe de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria*

Conforme los artículos 185 al 187 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras (Ley), publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de enero de 2014, el Consejo Nacional de Inclusión Financiera (en lo sucesivo, el Consejo o CONAIF) está conformado por el Secretario de Hacienda y Crédito Público (SHCP), quien lo preside, la Gobernadora del Banco de México, el Subsecretario de Hacienda y Crédito Público; así como las personas titulares de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR), el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB), y la Tesorería de la Federación (Tesofe). Asimismo, el Consejo tiene una persona que funge como Secretaria Ejecutiva, quien es funcionaria de la CNBV, así como una suplente de la misma institución.

El Consejo Nacional de Inclusión Financiera se reunió a las 8:00 horas del treinta de noviembre de 2022 por medios electrónicos.

#### **Verificación de quórum**

De conformidad con lo establecido en el artículo 186 de la Ley, así como los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Consejo, Capítulo Séptimo, tomando en cuenta la presencia de la mayoría de las autoridades antes mencionadas, la Secretaria Ejecutiva verificó la integración del quórum para llevar a cabo la sesión.

A continuación, se presentó a las personas integrantes del citado órgano colegiado el siguiente:

#### **Orden del día**

1. Seguimiento de acuerdos de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del CONAIF.
2. Actualización sobre las recomendaciones finales del *Financial Sector Assessment Program (FSAP)* del ámbito del CONAIF.
3. Perspectivas en finanzas abiertas.
4. Presentación de resultados relevantes de la Encuesta Nacional de Financiamiento de las Empresas (ENAFIN) 2021.
5. Segunda edición del Premio de Ensayo de Inclusión Financiera.

6. Toma de acuerdos de la sesión.

Al respecto, la Secretaria Ejecutiva sometió a aprobación del Presidente del Consejo, la invitación de personas funcionarias del Banxico, la UBVA-SHCP y la CNBV, explicando que los temas a tratar en el orden del día están relacionados con las funciones que desempeñan dentro de sus instituciones, por ello la pertinencia de que estuvieran presentes, recibiendo visto bueno por parte del Presidente del Consejo.

También, se adicionó un punto para informar sobre la segunda edición del Premio de Ensayo de Inclusión Financiera.

### 1. Seguimiento a los acuerdos de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del CONAIF

La Secretaria Ejecutiva hizo un recuento de los acuerdos de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria. Los que se encontraban cumplidos fueron: **El Acuerdo CONAIF22.O.1**, relativo a la toma de conocimiento del estado de los acuerdos de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria del Consejo y su cumplimiento; así como **los Acuerdos CONAIF22.O.2 y CONAIF22.O.3**, sobre las aprobaciones durante dicha sesión del “Informe de Ejecución para el periodo julio 2021 – junio 2022 de la Política Nacional de Inclusión Financiera” y del “Plan de Trabajo de la Política Nacional de Inclusión Financiera para el periodo julio 2022 – junio 2023”, respectivamente. En tanto comentó que **el Acuerdo CONAIF22.O.4**, por el cual la CNBV se comprometió a presentar los principales hallazgos de la ENAFIN 2021, se cumpliría en la presente sesión.

**Acuerdo CONAIF23.O.1** Con fundamento en el artículo 184, fracción XI de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, las personas integrantes del Consejo por unanimidad tomaron nota del estado de los acuerdos de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del Consejo, y su cumplimiento.

### 2. Actualización sobre recomendaciones finales del *Financial Sector Assessment Program (FSAP)* del ámbito del CONAIF

La Secretaria Ejecutiva cedió la palabra al Coordinador de Análisis Financiero y Vinculación Internacional y Seguimiento Financiero de la UBVA-SHCP, a fin de que actualizara sobre las recomendaciones finales del Programa de Evaluación del Sector Financiero (*FSAP*, por sus siglas en inglés) concernientes al CONAIF. Recordó que el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial realizaron una revisión amplia del sistema financiero mexicano con un enfoque, en primer lugar, a temas sobre la estabilidad financiera, pero también respecto al desarrollo del sistema financiero, entre ellos:

- Estructura del sistema financiero.

- Vulnerabilidades sistémicas y fuentes de riesgos y oportunidades.
- Riesgos sistémicos y resiliencia del sector financiero.
- Temas intersectoriales.
- Supervisión del sector financiero.
- Gestión de crisis financieras y su resolución.
- Desarrollo del sector financiero, en los ámbitos de oportunidades climáticas; competencia en los servicios financieros; servicios financieros digitales y tecnología financiera, y función del Estado.

Comentó que, a la fecha, únicamente se encuentra publicada la versión final del reporte que contiene las recomendaciones emitidas por el FMI, por lo que esperarán a que las recomendaciones del Banco Mundial sean públicas para compartirlas en una siguiente sesión del Grupo de Seguimiento de Inclusión Financiera (GSIF) y del CONAIF, a fin de dialogar sobre las posibles acciones conducentes para ver la posibilidad de solventarles.

**Acuerdo CONAIF23.O.2** Con fundamento en el artículo 184, fracción XI de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, las personas integrantes del Consejo por unanimidad tomaron conocimiento de la actualización del estatus de publicación de las recomendaciones del FSAP en el ámbito del CONAIF, mismas que se compartirán al GSIF y CONAIF una vez que sean publicadas de forma completa.

### **3. Perspectivas en finanzas abiertas**

#### **Perspectivas en finanzas abiertas: *Open Banking* a la mexicana**

La Secretaria Ejecutiva comentó que en el marco del GSIF se realizó un balance de ejecución preliminar de las líneas de acción de la Política Nacional de Inclusión Financiera (PNIF), en el cual se detectó que los objetivos 2 y 3 referentes a pagos digitales e infraestructura son los que presentan mayor área de oportunidad, por lo cual como Vicepresidenta de Política Regulatoria de CNBV presentó la perspectiva para el desarrollo de finanzas abiertas en el país.

#### Fortalezas del ecosistema mexicano

Explicó que México cuenta con avances legales y desarrollos tecnológicos que servirán de fundamento a una Banca Abierta exitosa, estos son:

- Sistema de pago en tiempo real (Liquidación bruta en tiempo real, LBTR) establecido desde hace 15 años.
- Sistema de Identificación (e.Firma) entre Banco de México y el Sistema de Administración Tributaria (SAT), que incluye a mayores de 18 años.



- Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y Sujetos Obligados, que reconoce que todos los datos pertenecen a particulares.
- Ley General de Mejora Regulatoria, que permite a las entidades gubernamentales, no estar solicitando la información recurrentemente.
- Tarifas fijas en telefonía celular que pueden ayudar a proponer soluciones tecnológicas basadas en esta tecnología.
- Un sistema estandarizado de entrega de información por parte de los regulados a los reguladores, lo cual no es el común en otros países.
- Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera (Ley Fintech, 2018).
- Interfaces de Programación de Aplicaciones (API, por sus siglas en inglés) para datos públicos, con el fin de interconectar los sistemas.

Estas bases permitirán plantear los esquemas de Banca Abierta de forma estructurada y ordenada reconociendo que no hay que partir de cero como se pensaba en un principio.

#### Significado de la Banca Abierta

La Secretaria Ejecutiva comentó que no existe una definición oficial y única de Banca Abierta, por lo que puede establecerse dependiendo de las necesidades para que sea funcional, con mejores servicios, más competitivos e incrementar la inclusión financiera. Sin embargo, el significado más general de Banca Abierta es “Compartir información de clientes por parte de instituciones financieras con terceros con el permiso del cliente”, y así tener:

- a) Mayor participación de la población en el sistema financiero.
- b) Acceso a una gran variedad de servicios financieros en línea.
- c) Mejora de productos y servicios para la población.
- d) Aumento del tamaño del mercado.
- e) Mejora de los procesos de supervisión.

El ecosistema financiero mexicano es diverso tanto en tipo de instituciones como de personas usuarias; sin embargo, todas las personas deberían tener el mismo nivel de acceso, seguridad y calidad al sistema financiero. Por lo anterior, la forma de conectarse al mundo de la Banca Abierta debe ser accesible a todo el ecosistema. La mejor manera de definir un sistema de este tipo es utilizar las APIs, utilizando una tecnología estándar que permita definir las entradas y salidas para todas las funciones.

#### Identidad Digital y Ciberseguridad

El hecho de que vivamos un mundo más digital también ha generado un aumento en los fraudes a entidades financieras y personas usuarias; por lo cual se propone desarrollar los principios que permitan guiar tanto a instituciones reguladoras como a las reguladas sobre cómo enfrentar esta situación; a fin de que tanto las personas usuarias como las entidades

tengan confianza. Las primeras, de que su patrimonio se encuentra seguro, y, las segundas de que la persona usuaria está bien identificada. Por ello debe tenerse en cuenta los siguientes conceptos:

- *Ciberseguridad*, proporciona canales seguros para comunicarse entre los sistemas que implementan las funciones relevantes, por ello es necesario conocer las vulnerabilidades, de los sistemas y estar alerta ante contingencias.
- *Identidad digital*, permite confiar en que estamos ante la persona con la que se firmó un contrato a través de información previamente pactada como medio de identificación, ya que, en el mundo digital, algunas personas pueden ser indistinguibles.

#### Posición de la Banca Abierta en México

- México ya cuenta con varios desarrollos tecnológicos y legales para una implementación exitosa de Banca Abierta, de forma que los componentes más importantes ya se encuentran presentes, por lo que ahora se requiere la coordinación entre el regulador y las entidades reguladas. Asimismo, deberá considerarse la variedad de éstas, y el objetivo final sobre cómo debe ser la experiencia de la persona usuaria.
- Sin embargo, habría que reconocer que existe un problema de asimetría de la información que se requiere resolver, y determinar el enfoque que se adoptará para solucionarlo.

#### Beneficios de la Banca Abierta a la Mexicana

- a) *Para la persona usuaria*, le da control sobre su información financiera; da la posibilidad de tener sus registros de pago e historial crediticio que le abre acceso a otros servicios financieros, y le proporciona información para poder elegir la institución y servicio que mejor acomoda a sus necesidades.
- b) *Para las instituciones*, reduce el costo de proporcionar servicios financieros; hace que el mercado sea más grande, y amplía y profundiza el mercado para incorporar nuevos participantes.
- c) *Para el sistema financiero*, mejora la imagen pública de instituciones y servicios para una mayor inclusión financiera, la calidad de éstos, y aumenta la disponibilidad de los servicios financieros.
- d) *Para el país*, aprovecha la infraestructura tecnológica y legal existente; la oportunidad de diseñar nuestras propias soluciones, y permite participar en el cambio global con reglas propias.

#### Siguientes pasos

- *Ciberseguridad*, determinar los mecanismos para la seguridad de la información y las comunicaciones.
- *Identificación digital*, mecanismos uniformes de identificación de las personas usuarias.
- *Protección de datos personales*, derechos y obligaciones de las personas físicas con respecto a su función y al uso de los datos personales.
- *Uso de datos*, derechos y obligaciones de las empresas que harán uso de éstos.

- *Rendición de cuentas y cumplimiento*, en materia de reclamaciones, errores y fraudes, entre otros.
- *Estándar tecnológico y gobierno de datos a utilizar*, para la definición de datos y de APIs, es importante saber el significado de los datos que se están solicitando, a fin de saber cómo se usan, se obtienen, y se entregan.
- *Mecanismos de intercambio y administración de datos*.
- *Funciones de Banca Abierta*, que recuperan información e implementan operaciones transaccionales sobre los productos ofrecidos.

**Acuerdo CONAIF23.O.3** Con fundamento en el artículo 184, fracción XI de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, por unanimidad, las personas integrantes del Consejo tomaron conocimiento de la perspectiva para el desarrollo de las finanzas abiertas, desde el ámbito regulatorio como facultad de la CNBV.

#### **4. Presentación de resultados relevantes de la Encuesta Nacional de Financiamiento de las Empresas (ENAFIN) 2021**

La Secretaria Ejecutiva del CONAIF comentó que el 29 de agosto se presentaron los resultados de la ENAFIN 2021 y dio la palabra al Director General de Estudios Económicos de la CNBV a fin de que explicara los principales resultados de esta edición. Él comentó que la ENAFIN tiene como objetivo obtener información actualizada y confiable sobre las necesidades, fuentes, condiciones y posibles barreras que las empresas enfrentan para acceder al financiamiento y otros productos y servicios financieros en el país.

También mencionó que, como parte de sus atribuciones, la CNBV elabora y publica información estadística que permite medir, analizar y evaluar el desempeño del sistema financiero mexicano. Por lo anterior, la Vicepresidencia de Política Regulatoria, a través de esa Dirección General ha levantado en tres ocasiones la ENAFIN (2015, 2018 y 2021) en colaboración con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

##### Empresas consideradas en el levantamiento de 2021

- *Muestra*, la encuesta es representativa a nivel nacional con una muestra de 3,563 empresas que representan a 280,489 empresas.
- *Tipo de empresa y sector*, considera las micro de seis personas empleadas o más, pequeñas, medianas y grandes empresas del país de los sectores de la construcción, manufactura, comercio y servicios privados no financieros, incluyendo transporte en localidades de 50 mil o más habitantes.
- *Tipo de propiedad*, el tipo de propiedad varía en función del tamaño de la empresa. Entre las empresas medianas y grandes es más común que se reconozcan como empresas familiares o sociedades.



- *Persona que toma las decisiones*, 61% tenía el puesto de la gerencia o dirección general, no obstante, hay una participación importante de familiares o personas socias mayoritarias, sin diferencias importantes respecto al tamaño de la empresa. La participación de las mujeres en la toma de decisiones en el sector empresarial continúa limitada. Sólo en 21% de las empresas del país, una mujer es quien toma las decisiones; sin embargo, esto se reduce a medida que crece el tamaño, pues este porcentaje es cercano al 25% en las microempresas, mientras que en las grandes es de sólo del 10%. El nivel educativo más común de estas personas es el de licenciatura, y tiene una relación directa con el tamaño.

#### Tenencia y uso de productos financieros

- *Productos de captación y otros servicios financieros*, la tenencia de algún producto bancario por parte de las empresas es de alrededor de 85%. En el caso de las pequeñas, medianas y grandes es superior al 90%, en tanto que en las micro es de 77%. Cabe destacar que, aunque la tenencia de productos bancarios no pareciera presentar avance, se observó una diversificación en el tipo de productos.
- *Uso de servicios bancarios digitales*, se incrementó en comparación con 2017. En particular, el uso de la banca móvil aumentó de 6% en 2017 a 34% en 2020, y la banca por internet de 40 a 61% en el mismo periodo.
- *Financiamiento*, entre 2015 y 2021, el porcentaje de empresas que solicitó financiamiento desde el inicio de sus operaciones pasó de 40 a 47%, siendo las medianas las de mayor proporción (71%). En 2020, una de cada cuatro empresas reportó tener financiamiento para solventar sus operaciones, pagar transacciones o realizar alguna otra actividad de la empresa, porcentaje menor a lo reportado en 2017 y 2014. De éstas, 60% lo obtuvo de la banca comercial, mientras que alrededor del 34% de proveedores, lo cual representa un incremento de 10 puntos porcentuales (pp) con respecto a 2017.
- *Motivos para no solicitar financiamiento*, el 53% de las empresas nunca ha solicitado financiamiento, los principales motivos fueron el ser autosuficientes o contar con otros medios, estas razones se incrementan conforme aumenta el tamaño de la empresa. El alto costo del financiamiento fue reportado por una de cada cinco empresas como principal razón.
- *Factores que limitan el acceso al financiamiento*, el principal son las tasas de interés altas, seguido de considerar que se solicitan muchos requisitos, y la cantidad y dificultad de los trámites, todos ellos, factores del lado de la oferta.
- *Tenencia de productos bancarios en empresas de mujeres*, existen similitudes en la tenencia de productos bancarios entre empresas de mujeres y de hombres. A pesar de ello, sólo alrededor del 37% de las empresas donde una mujer toma las decisiones han tenido financiamiento en algún momento, 8 pp menor a lo reportado en las empresas de hombres. La brecha es mayor en las empresas pequeñas.
- *Seguros*, las empresas de mujeres tienen menor tenencia de seguros que las de hombres. Por tipo, sólo uno de cada tres lo tiene por daños, y uno de cada cinco de responsabilidad civil.

### Medios de pago y uso de infraestructura

- *Medios de pago*, el medio de cobro más aceptado por las empresas es el efectivo (80%), aunque su uso se reduce conforme incrementa su tamaño. Destaca que 72% acepta transferencias electrónicas y 45% pagos con tarjetas de crédito o de débito (un incremento de 10 pp respecto a 2018), propiciado por los sectores de servicios y de comercio. Para los últimos, cuatro de cada 10 reciben pagos con Terminales Punto de Venta (TPV), principalmente porque los clientes lo solicitan (31%) y porque les ayuda a incrementar sus ventas (14%).
- *Uso de infraestructura del sistema financiero*, aunque el uso de las sucursales se ha mantenido estable desde 2015 con alrededor del 80%, el porcentaje de empresas que usan cajeros y corresponsales se ha incrementado de forma importante en comparación con 2018. Además, el porcentaje de empresas que hacen operaciones financieras a través de páginas de internet o aplicaciones móviles llega a superar al uso de cajeros y corresponsales. Cerca de nueve de cada 10 empresas medianas o grandes reportan hacer sus operaciones a través de páginas web, mayor a lo reportado por microempresas (47%); sin embargo, el uso de las aplicaciones móviles es mayor en las empresas más pequeñas.

### Conocimiento financiero e impacto COVID

- *Conocimiento de las instituciones del sistema financiero*, más del 90% de las empresas en el país conocen a la banca comercial. El conocimiento sobre los intermediarios financieros y la banca comercial es generalizado sin importar el tamaño de la empresa. Las microempresas tienen un conocimiento más reducido de entidades financieras no bancarias, como son las entidades del sector popular o las de financiamiento colectivo.
- *Planeación financiera*, sólo la mitad de las empresas realiza pronósticos de ventas y rentabilidad; establece metas de largo plazo y lleva una estrategia de endeudamiento. Sin embargo, esta proporción es de sólo cuatro de cada 10 entre las microempresas. El 34% de las microempresas y 19% de las pequeñas reportan algún grado de dificultad para manejar por separado las cuentas de la empresa, de las particulares de las personas propietarias o socias.
- *Afectaciones económicas por la pandemia por la COVID-19*, en 2020, 35% de las empresas reportaron pérdidas, además el 80% reportó haber tenido una reducción en sus ingresos. También, tuvieron afectaciones en el uso de productos y servicios financieros, el más común fue el cierre de sucursales. Sólo el 13% reportó haber sufrido aumento en costos y/o comisiones, mientras que alrededor del 24% de las empresas no pagó a sus proveedores y el 7% a las instituciones financieras.

**Acuerdo CONAIF23.O.4** Con fundamento en el artículo 184, fracción VIII de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, las personas integrantes del Consejo tomaron nota de los resultados relevantes de la ENAFIN 2021.



## 5. Segunda edición del Premio de Ensayo de Inclusión Financiera

La Secretaria Ejecutiva comentó que, en seguimiento a los esfuerzos iniciados en 2020 y para dar cumplimiento a la PNIF, el Premio de Ensayo de Inclusión Financiera celebrará su segunda edición en 2023. Al igual que la primera, será convocada por el CONAIF, a través de la CNBV.

El objetivo de esta iniciativa es generar interés y familiaridad en el tema de inclusión financiera entre las y los estudiantes universitarios en el país, así como involucrarles en la reflexión e investigación sobre este tema. Esta nueva edición estará dirigida a personas inscritas en su tercer año de licenciatura en adelante y el tema central será la inclusión financiera en zonas rurales.

**Acuerdo CONAIF23.O.5** Con fundamento en el artículo 184, fracción XI de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, las personas integrantes del Consejo tomaron conocimiento de la segunda edición del Premio de Ensayo de Inclusión Financiera.

## 6. Toma de acuerdos de la sesión

Finalmente, la Secretaria Ejecutiva recapituló los acuerdos alcanzados durante la sesión:

**Acuerdo CONAIF23.O.1** Con fundamento en el artículo 184, fracción XI de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, las personas integrantes del Consejo por unanimidad tomaron nota del estado de los acuerdos de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del Consejo, y su cumplimiento.

**Acuerdo CONAIF23.O.2** Con fundamento en el artículo 184, fracción XI de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, las personas integrantes del Consejo por unanimidad tomaron conocimiento de la actualización del estatus de publicación de las recomendaciones del FSAP en el ámbito del CONAIF, mismas que se compartirán al GSIF y CONAIF una vez que sean publicadas de forma completa.

**Acuerdo CONAIF23.O.3** Con fundamento en el artículo 184, fracción XI de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, por unanimidad, las personas integrantes del Consejo tomaron conocimiento de la perspectiva para el desarrollo de las finanzas abiertas, desde el ámbito regulatorio como facultad de la CNBV.

**Acuerdo CONAIF23.O.4** Con fundamento en el artículo 184, fracción VIII de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, las personas integrantes del Consejo tomaron nota de los resultados relevantes de la ENAFIN 2021.

**Acuerdo CONAIF23.O.5** Con fundamento en el artículo 184, fracción XI de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, las personas integrantes del Consejo tomaron conocimiento de la segunda edición del Premio de Ensayo de Inclusión Financiera.

El Presidente del Consejo dio por cerrada la sesión y agradeció la participación de las instituciones integrantes del CONAIF, deseándoles un buen cierre 2022 e inicio de 2023.

No habiendo otro asunto para tratar y desahogados todos los puntos del orden del día, las personas integrantes del Consejo dieron por concluida la sesión a las 9:00 horas del treinta de noviembre de 2022.

